



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 105/2017

RANKING TERRITORIAL DE PITCH & PUTT 2018

REGLAMENTO

CALENDARIO DE PRUEBAS TERRITORIALES

El Comité Técnico de Pitch & Putt establecerá un calendario de pruebas, que será publicado con un mínimo de tres meses antes de la realización de la prueba, tanto para pruebas puntuables como para las no puntuables, y cuyas circulares se publicarán con la debida antelación.

Los Jugadores de estas pruebas serán admitidos para su validación posterior por la RFEG, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (I) Licencia del jugador (II) Nombre y Apellidos del jugador (III) y hándicap.

PRUEBAS PUNTUABLES

A efectos de ranking serán computadas las siguientes pruebas:
Campeonato de Canarias.

Los Campeonatos Provinciales de Las Palmas y de Tenerife.

Y los últimos 9 puntuables realizados.

El ranking será **CONTINUO o "VIVO"** es decir, cuando se juegue el Campeonato de Canarias, la puntuación obtenida sustituirá al resultado del campeonato del año 2017. De igual forma, cada Campeonato Provincial sustituirá a los celebrados en el año 2017. En cuanto a las pruebas puntuables se hará de la misma forma: habrán 12 pruebas susceptibles de puntuar.

De todas las pruebas a efectos del Ranking General se cogerán Las CINCO mejores puntuaciones.

En caso de empate en la clasificación del ranking, se tomara en consideración el 6º mejor resultado, de continuar se tomara el 7º, y así sucesivamente hasta el 12º, de persistir el empate, será por mejor hándicap exacto.



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Para el cálculo de los puntos que se concedan a cada jugador se utilizarán la siguiente formula y criterios:

(Puntos por Prueba) - (resultado contra par del campo) + (puntos adicionales)

1.- Puntos por Prueba. Campeonato de Canarias, Los Provinciales de Las Palmas y Tenerife: 75 puntos. Pruebas Puntuables: 60 puntos.

2.- Resultados. A los puntos anteriores, se le restará el resultado scratch del jugador respecto del par del campo, ejemplos:

Un jugador que hace 52 golpes, o bien 38 puntos Stableford = (-2), su resultado en los campeonatos será de 77 puntos y 62 en los puntuables, si por el contrario su resultado es de 57 golpes o bien, 33 puntos Stableford = (+3), su resultado en los campeonatos será de 72 puntos y 57 en los puntuables,

3.- Puntos adicionales por clasificación. Al resultado conseguido se le añadirán los puntos adicionales dependiendo de la clasificación obtenida, de acuerdo con la siguiente tabla:

| | CAMPEONATOS | PUNTUABLES |
|------------------|-------------|------------|
| Ganador..... | 15 PUNTOS | 10 PUNTOS |
| 2º Clasificado.. | 12 PUNTOS | 9 PUNTOS |
| 3º Clasificado.. | 10 PUNTOS | 8 PUNTOS |
| 4º Clasificado.. | 8 PUNTOS | 7 PUNTOS |
| 5º Clasificado.. | 6 PUNTOS | 6 PUNTOS |
| 6º Clasificado.. | 5 PUNTOS | 5 PUNTOS |
| 7º Clasificado.. | 4 PUNTOS | 4 PUNTOS |
| 8º Clasificado.. | 3 PUNTOS | 3 PUNTOS |
| 9º Clasificado.. | 2 PUNTOS | 2 PUNTOS |
| 10º Clasificado | 1 PUNTO | 1 PUNTO |

PARTICIPANTES:

Podrán participar –indistintamente- jugadores y jugadoras de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de Julio, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G. y con hándicap. A efectos de ranking podrán clasificarse los jugadores a partir de cadetes (cumplan 15 años en 2018).



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones de las pruebas se realizarán de conformidad con lo establecido en la Circular de la F.C.G. correspondiente y su importe será íntegramente percibido por el Club organizador.

Los jugadores que se inscriban, y tengan que viajar de otras Islas, solicitarán al Comité hora de salida conforme a su llegada prevista.

Las inscripciones se harán antes de las 16 horas de dos días previos al torneo, realizando el comité unas salidas que serán provisionales hasta las 16 horas del día siguiente, en este periodo los jugadores podrán comprobar su inscripción, siendo estos los responsables de la verificación. Una vez pasado este plazo se harán las salidas definitivas.

FORMULA DE JUEGO:

Las pruebas puntuables se jugarán bajo la modalidad Stableford, los Campeonatos Provinciales y el Campeonato de Canarias se jugará bajo la modalidad Stroke Play. De conformidad con las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la competición de la R.F.E.G.; el Reglamento de Pitch & Putt de la R.F.E.G. y Las Reglas Locales Adicionales que dicten los comités de las pruebas en cada campo.

De forma general, las pruebas puntuables se jugarán a 18 hoyos, los Campeonatos Provinciales a 36 hoyos en un solo día, y el Campeonato de Canarias a 54 hoyos en dos días consecutivos. Todas estas pruebas se regirán por la circular que a este respecto publique la F.C.G.

Los empates se resolverán: Campeonatos a muertes súbitas y puntuables conforme al libro verde de la R.F.E.G.

NOTA: El primer clasificado del Campeonato de Canarias Individual Indistinto de Pitch & Putt con licencia de la F.C.G., recibirá una subvención para disputar el Campeonato de España de Pitch & Putt Absoluto Masculino o femenino de 2018. Dicha subvención cubrirá los gastos de alojamiento y desayuno (45 € por día de competición y uno de entrenamiento) y transporte (billete de avión y coche de alquiler hasta 300€).

COMITÉ DE LA PRUEBA:

La F.C.G. designará el Comité de la prueba y los árbitros que considere necesarios para cada prueba. El Comité Técnico de Pitch & Putt de la F.C.G. decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo

Patrocinadores Oficiales:





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

aconsejen. Una vez cerrada la inscripción, el Comité de la Prueba se hará cargo de todas las vicisitudes de la Competición, variando lo que consideren oportuno al presente Reglamento, previa aprobación del C.T. de Pitch & Putt de la F.C.G. En el caso de suspensión de una Prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración con un mínimo de QUINCE días de antelación.

LUGAR DE SALIDA:

Libro Verde, Capítulo IV, página 22, se introduce el punto (g) para las competiciones de **Pitch & Putt**.

CONFECCIÓN DE LAS SALIDAS:

Se harán dos salidas estelares por Mérito, el resto de las partidas se harán conforme al criterio más conveniente para el buen desarrollo de la competición atendiendo horarios de viaje a los jugadores de otras islas antes mencionado.

NORMAS DE ETIQUETA:

El jugador deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba. El incumplimiento de estas normas podrá implicar la inmediata descalificación del jugador del torneo y la sanción correspondiente que posteriormente el Comité considere.

FORMACIÓN DE EQUIPOS:

Para la formación de los equipos que representen a la Federación Canaria, o las selecciones provinciales, **será siempre por estricto orden de ranking**. Los jugadores menores de edad, que se clasifiquen su padre o tutor tendrán que acompañar a su hijo, corriendo con los gastos propios, o autorizar a otra persona que se haga responsable.

Cuando el torneo se celebre dentro de la Comunidad Autónoma Canaria, el equipo será el que resulte clasificado conforme al ranking, con 20 días de antelación a este. Si se trata de un torneo a celebrar fuera de la Comunidad Canaria, el equipo será el que resulte 40 días antes.



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

RYDER CUP PROVINCIAL 2018

La formación del equipo de cada provincia se hará de la siguiente manera:

- 2 primeros/as clasificados/as de la General Scratch
- 2 primeros/as clasificados/as del ranking scratch de 1ª categoría. (hasta 8,4 hcp)
- 2 primeros/as clasificados/as del ranking scratch de 2ª categoría. (8,5-16,4 hcp)
- 2 primeros/as clasificados/as del ranking scratch de 3ª categoría. (16,5-24,4 hcp)
- 2 primeros/as clasificados/as del ranking scratch de 4ª categoría. (24,5-36 hcp)
- 2 Primeras Señoras de la Clasificación Scratch.
- 1 Capitán elegido por el comité (para cada provincia).

Para todo lo no contemplado en este reglamento se recurrirá a lo dispuesto en el Libro Verde de la Real Federación Española de Golf.

REPRESENTAR A CANARIAS REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF

El Comité técnico de Pitch and Putt de la Federación Canaria de Golf.

21 de noviembre de 2017